



EXP-UNC 9097/2008

RESOLUCIÓN HCD N° 61/2009

VISTO

El pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes, otorgada por Res. HCD 160/2008, solicitada por el **Lic. Bernardo J. GONZÁLEZ KRIEGEL** en su cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (código interno 114/01);

CONSIDERANDO

Que se encuentra en condiciones reglamentarias de acuerdo al art. 13, Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/79 del PEN, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en el Departamento Universitario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar licencia sin goce de haberes al **Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGEL** (legajo 28.303) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (código interno 114/01) por el lapso 01 de abril al 30 de septiembre de 2009. Imputar la licencia al art. 13°, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE

PS